



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Carlos Eduardo Alvarez Borja
Demandado:	Cristian David Zayas Ortiz
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00035 00
Providencia:	Sustanciación Nro.252
Asunto:	Corrige Auto

En atención a la solicitud presentada por el apoderado ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto que libró mandamiento de pago el 08 de marzo de 2021, aclarando que la parte demandada es el señor Cristian David Zayas Ortiz identificado con C.C.1.128.424.325 y no Cristina David Zayas Ortiz.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**926c052644748a7c62bb3ef3246ffc720fc8b2e565580038faf429b14bf2
2e8**

Documento generado en 20/04/2021 04:36:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>